



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2370

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 31-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-08-2020

Folio: 2020-2370
Certificado de ingresos: 2020-305086
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAOLA RODRIGUEZ ESCOBEDO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-121-024

Propietario: PAOLA RODRIGUEZ ESCOBEDO

Domicilio: CIRCUITO ALBA DE PALOMERAS M-01 L-24 COLONIA PEDREGAL DEL ALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	175.30	169.52	0.00		10,485
1990340	REVISION DE PLANOS	1	175.30	169.52	0.00		599
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	175.30	169.52	0.00		1,048
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	175.30	169.52	0.00		299

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVII, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
TOTALES 350.60
ING. MIGUEL ANGEL GARCIA-SAMARRON 339.04
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA 432
EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1727 GERARDO GALILEO CANO GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2020 11:26:29

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02144595b854a3f43781b9d62043319a909216bab8b3021473ad5c4bf9bedd4250295403eaf05e6ff446f124